

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2026-3524

DECRETO Nº: 2026/17936**Fecha:** 15/10/2026**Nº Expediente:** 0021_GE01_2026_06759**Asunto:** PATROCINIO PRIVADO 40 MEDIA MARATÓN DE CÓRDOBA 2026.

Visto el informe propuesta de la Jefatura de Servicio de Gestión Deportiva y Mantenimiento del IMDECO, referido a la ampliación del plazo de solicitudes de patrocinio privado de la 40 edición de la Media Maratón de Córdoba con CSV uVOFmZa7pf3s96nAGwVJ7qfrBzFuRm, que propone ampliar el plazo de presentación de solicitudes de patrocinio privado hasta las 23:59 horas, del 3 de noviembre de 2026, como consecuencia del aplazamiento de la 40 edición de la Media Maratón de Córdoba, inicialmente prevista para el 29 de noviembre de 2026, por coincidir con las elecciones generales de ese día. La nueva fecha de celebración, coordinada con todos los servicios del Ayuntamiento de Córdoba, es el 13 de diciembre de 2026.

Por todo ello vengo a adoptar la siguiente Resolución:

DISPONGO:

Primero. Acordar de oficio la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de patrocinio privado para la 40 edición de la Media Maratón de Córdoba hasta las 23:59 horas, del 3 de noviembre de 2026, inclusive, según la hora oficial de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba.

Segundo. Mantener la validez de las solicitudes presentadas y la aplicación de las restantes condiciones de las bases, sin perjuicio de las adaptaciones de calendario que deban aprobarse expresamente.

Tercero. Ordenar la publicación íntegra de la resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y su difusión en las webs del IMDECO y de la Media Maratón. Disponer asimismo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y comunicarla a quienes hayan presentado solicitud, dejando constancia en el expediente.

Cuarto. Adoptar la resolución antes del vencimiento del plazo del 15 de octubre de 2026 y proceder sin demora a su publicación, incorporando previamente las comprobaciones y documentos indicados en este informe.

En Córdoba, 15 de octubre de 2026.– La Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Mª Isabel Albás Vives.

Código Seguro de Verificación (CSV): FBAD 65A3 436A FC45 1C63 **Fecha Firma:** 22-10-2026 08:03:41

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

FBAD65A3436AFC451C63